

Coro | El expendio de medicinas está sujeta a las normas de salud pública: Colegio de Farmacéuticos

Recientemente los farmaceútas del estado Falcón, convocaron a una asamblea en la ciudad de Punto Fijo, para tratar una situación que es reiterativa en la región falconiana, y tiene que ver con la violación de las normas de farmacias. Así lo puntualizó Jorge Morales Hurtado, presidente del Colegio de Farmacéuticos del estado Falcón.

Dijo Morales, que los puntos abordados fueron reiterativos por cuanto hay una expresa violación al no cumplimiento de la normativa legal del ejercicio de la farmacia. Citó como ejemplo, cuando no está presente un profesional egresado de la Universidad de Los Andes, de La Central de Venezuela o la Universidad Santa María, quienes son acreditados para tal desempeño en cada centro de venta de medicamentos.

Los establecimientos habilitados para la venta de medicamentos en ocasiones no cumplen con las condiciones de temperatura para la conservación de los productos farmacéuticos, y en otras la medicina no está avalada por el Instituto Nacional de Higiene Doctor Rafael Rangel, lo cual lo convierte en un problema de salud pública, puesto que a veces su composición molecular no es la requerida, expresó.

Por otra parte, agregó Morales que se registra la ausencia de una contraloría sanitaria regional, cargo que debe ser ejercido por un profesional de la farmacia, pero que en estos momentos está acéfalo puesto que desde hace mucho tiempo no está ocupado y hace que actos irregulares pasen desapercibidos.

Magalys Hassán
CNP 14356